



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

Salta, **21 SET 2018**

RES. H N° **1250/18**

EXPTE. N° 4479/16

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, **NATALIA NOEMI BARROZO**, LU N° 711.080, en la que solicita prórroga para la presentación de su trabajo de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1282/16, se aprueba el tema y se designa al Mg. Néstor Hugo Romero y a la Esp. Beatriz Berta Vega como Director y Codirectora, respectivamente, de tesis de licenciatura;

Que a fs. 30, la mencionada alumna solicita prórroga contando con el aval de su Director y Codirectora;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a **NATALIA NOEMÍ BARROZO**, LU N° 711.080, alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, prórroga por 1 (un) año para la presentación del trabajo de tesis, a partir de la fecha de notificación.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H. N° 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Director y Codirectora de tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/cc

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa